

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL VII

ALBERT COLÓN
RODRÍGUEZ Y DELIA
GARCÍA CARTAGENA Y LA
SOCIEDAD LEGAL DE
GANANCIALES
COMPUESTA POR AMBOS

Recurrida

v.

MAPFRE PRAICO
INSURANCE COMPANY Y
MAPFRE PAN AMERICAN
INSURANCE COMPANY Y
OTROS

Peticionaria

KLCE202100375

Certiorari
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala
Superior de Aibonito

Civil Núm.:
AI2019CV00413

Sobre:
Incumplimiento de
Contrato

Panel integrado por su presidenta, la Juez Ortiz Flores, el Juez Ramos Torres y el Juez Ronda Del Toro.

Ramos Torres, Juez Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 12 de julio de 2021.

Compareció ante este Tribunal de Apelaciones, la parte peticionaria mediante un recurso de *certiorari* presentado el 31 de marzo de 2021 y nos solicitó la revocación de una Resolución emitida y notificada, el 11 de febrero de 2021, por el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Aibonito (TPI).

Posteriormente, el 2 de julio de 2021, la parte peticionaria presentó ante nos un “Aviso de Desistimiento” en el cual informó que la parte recurrida desistió sin perjuicio de todas las causas de acción que había instado en su contra, por lo que el presente recurso se torna en académico.

En virtud de lo anterior, se declara HA LUGAR la petición de desistimiento y se ordena el archivo del presente recurso conforme a lo dispuesto en la Regla 83(B)(5) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones. 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B, R. 83(B)(5).

Número Identificador

SEN2021_____

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones